

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SCTEI-CD-PSP-056-2025	
Informe Parcial _____ / No. Del Informe 14	Informe Final <u> X </u>
Periodo del Informe: Del 01.06.2026 hasta el 09.06.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	02.07.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	ANA LUCIA TORRES MALDONADO
NIT / C.C.:	20989354
Supervisor:	MAGDA KARINA GUTIERREZ NAVARRETE
Cargo:	Profesional Universitaria
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL PROYECTO DENOMINADO FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN- MAESTRÍAS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	06.06.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	10.06.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100066361, 7100078512
Registro Presupuestal	4600031239, 4700013831
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$48,000,000
Adición	\$24,000,000
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$72,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	OCHO MESES
Prorroga No.	1
Plazo de Ejecución Final	12 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	09.06.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	Seguros del Estado S.A.
Garantía de Cumplimiento	10% - No. 11-46-101083240
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	No aplica

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

2.1.

1.Realizar apoyo técnico, administrativo y financiero al supervisor del proyecto Formación de Capital Humano de Alto Nivel para la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación- Maestrías de Investigación para Docentes del Departamento de Cundinamarca, verificando el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en los

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código E-GCCP-FR-017
			Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA		Fecha de Aprobación: 01/09/2025

contratos y/o convenios celebrados para el desarrollo del proyecto.

En el marco del proyecto con BPIN 201800100160, la contratista revisó las observaciones emitidas por el Ministerio de Educación Nacional frente a la propuesta de modificación de la Cláusula Cuarta – Desembolsos, con el propósito de apoyar la consolidación de acuerdos entre las entidades cooperantes y contribuir al avance del trámite de modificación contractual. Esta actividad se desarrolló el 1 de junio de 2026.

Posteriormente, el 2 de junio de 2026 la contratista recibió, a través de correo electrónico, la propuesta ajustada de modificación de la Cláusula Cuarta – Desembolsos, remitida por Minciencias para revisión por parte de las entidades cooperantes. En este sentido, realizó el análisis del documento con el fin de verificar los ajustes incorporados y apoyar la continuidad del trámite de modificación del convenio.

Asimismo, el 9 de junio de 2026 la contratista recibió y revisó las Actas No. 12 y No. 13 de la Junta Administradora del Convenio No. 122-711-016 de 2021, remitidas para revisión y firma. Esta actividad se llevó a cabo con el objetivo de verificar su contenido y dar continuidad al proceso de modificación del convenio, conforme a los procedimientos establecidos entre las partes.

Finalmente, en la misma fecha, 9 de junio de 2026, la contratista remitió a la supervisión para su revisión y aprobación el Informe Técnico, Administrativo, Financiero y Ambiental No. 16, correspondiente al periodo comprendido entre enero y marzo de 2026. Lo anterior, con el propósito de continuar el trámite de validación del informe y dar cumplimiento a los requisitos de seguimiento y control establecidos para el proyecto.

Evidencias en la ruta drive institucional:

- PDF Correo MEN
- PDF Correo Minciencias
- PDF Correo Minciencias remitiendo actas para revisión y firma.
- PDF Correo remitido entrega informe técnico y financiero N.16

2.Revisar y verificar los informes y soportes de avance de ejecución técnica, administrativa y financiera entregados en el marco del convenio y proyectar los informes de supervisión de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor del convenio.

En el marco del seguimiento al proyecto con BPIN 201800100160, la contratista proyectó el Informe Técnico, Administrativo, Financiero y Ambiental No. 16, correspondiente al periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, mediante la consolidación de la información remitida por Minciencias, el Ministerio de Educación Nacional, la Universidad de La Sabana, Fiducoldex y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación. Para ello, verificó los avances técnicos, administrativos, financieros, jurídicos y académicos del Convenio No. 122-711-016 de 2021, con el propósito de presentar un informe integral que refleje el estado de ejecución del convenio y remitirlo posteriormente a la supervisión para su revisión, validación y aprobación. Esta actividad se desarrolló el 9 de junio de 2026.

Evidencias en la ruta drive institucional:

- Informe financiero No. 16 enero a marzo de 2026

3.Proyectar y/o verificar conceptos técnicos y administrativos, informes, actas de reunión, presentaciones o cualquier documento que sea requerido en el marco de la ejecución del proyecto y los contratos y convenios que se deriven del mismo.

En el marco del seguimiento al Convenio No. 122-711-016 de 2021, la contratista apoyó la proyección del análisis técnico de las observaciones formuladas por el Ministerio de Educación Nacional a la propuesta de modificación de la Cláusula Cuarta – Desembolsos. Para ello, sustentó la posición de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación respecto de las condiciones establecidas para el tercer desembolso y el cumplimiento integral de las obligaciones del convenio, aportando insumos técnicos para la toma de decisiones y la concertación entre las entidades cooperantes. Esta actividad se desarrolló el 1 de junio de 2026.

De manera complementaria, entre el 27 de mayo y el 2 de junio de 2026, la contratista proyectó el análisis técnico de las diferentes propuestas de modificación de la Cláusula Cuarta – Desembolsos, mediante la revisión de los ajustes planteados por Minciencias, el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación. Como resultado, se evaluó la viabilidad técnica de las alternativas presentadas, contribuyendo al proceso de concertación interinstitucional y a la formalización del Otrosí No. 2 del Convenio No. 122-711-016 de 2021.

Asimismo, el 9 de junio de 2026, la contratista proyectó y remitió a la supervisión una solicitud dirigida a la Dirección Financiera de Tesorería para gestionar el giro de los rendimientos financieros al Sistema General de Regalías y la expedición de la certificación correspondiente. Para ello, consolidó la relación de los rendimientos financieros generados por el proyecto BPIN 2018000100160, con el fin de contar con los soportes requeridos para el seguimiento financiero y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del proyecto.

Evidencias en la ruta drive institucional:

- PDF Correo recibido
- Documento word
- Documento word

4.Proyectar las respuestas a los requerimientos de los entes de control, del nivel o descentralizado de la Gobernación de Cundinamarca y/o de entidades nacionales, territoriales, beneficiarios, operadores o cualquier ciudadano que lo requiera. En cumplimiento de la ejecución contractual, la contratista proyectó diferentes respuestas a requerimientos formulados por entidades del orden nacional, con el propósito de atender oportunamente las solicitudes de información, sustentar técnicamente la gestión adelantada por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación y garantizar el cumplimiento de los compromisos institucionales. En este contexto, el 1 de junio de 2026, la contratista proyectó la respuesta dirigida al Departamento Nacional de Planeación (DNP), mediante la cual se solicitó la revisión y el ajuste de la información registrada en la plataforma GESPROY. Para ello, sustentó técnicamente las inconsistencias identificadas entre la información contenida en la Metodología General Ajustada (MGA) y la ejecución real del proyecto, con el fin de garantizar la confiabilidad, consistencia y trazabilidad de la información reportada en los sistemas de seguimiento.

Posteriormente, el 3 de junio de 2026, la contratista proyectó la respuesta institucional dirigida a Minciencias, mediante la cual la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación manifestó su conformidad con la propuesta consolidada de modificación de la Cláusula Cuarta – Desembolsos. Asimismo, reiteró el interés institucional de avanzar en la apertura de la cuarta convocatoria del proyecto, contribuyendo al proceso de concertación entre las entidades cooperantes.

Finalmente, el 4 de junio de 2026 la contratista proyectó la respuesta al requerimiento del Departamento Nacional de Planeación (DNP), remitiendo la información y los enlaces de publicación en SECOP II relacionados con la gestión contractual del proyecto BPIN 2018000100160, en atención a la solicitud presentada por la Subdirección de Seguimiento

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código E-GCCP-FR-017
			Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA		Fecha de Aprobación: 01/09/2025

al Desempeño. Con esta actuación se dio cumplimiento al requerimiento efectuado, fortaleciendo la transparencia, la disponibilidad de la información y el seguimiento a la ejecución del proyecto.

Evidencias en la ruta drive institucional:

- PDF Documento proyectado
- PDF Documento enviado
- Documento elaborado

5.Elaborar, verificar y/o enviar los reportes de información requeridos por las plataformas tecnológicas (GESPROY, SECOP II, SIRECI) de acuerdo a los procedimientos establecidos por el sistema general de regalías, el Departamento Nacional de Planeación, la Secretaría de Prospectiva e Integración Regional de Cundinamarca y/o la secretaria de Hacienda de Cundinamarca en el marco del proyecto y de los convenios o contratos derivados del mismo. En el marco de la ejecución de esta obligación, la contratista realizó el cargue de la información correspondiente en la plataforma GESPROY, con el propósito de mantener actualizados los registros de ejecución y garantizar la disponibilidad de la información para el seguimiento por parte de las entidades competentes. Esta actividad se desarrolló el 10 de junio de 2026.

Asimismo, el 9 de junio de 2026, la contratista remitió el informe correspondiente al mes de junio de 2026 para su cargue en la plataforma SIRECI, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Secretaría y contribuyendo al reporte oportuno de la información requerida para el seguimiento institucional.

De igual manera, durante el mes de junio de 2026, la contratista actualizó el repositorio digital (Drive) del proyecto mediante la organización e incorporación de la información y documentación allegada durante el periodo, con el fin de mantener un archivo digital actualizado, facilitar la consulta de los documentos y fortalecer la trazabilidad de la gestión documental asociada al proyecto.

Evidencias en la ruta drive institucional:

- Informe de SIRECI
- Captura de Pantalla Cargue Gesproy
- Captura de pantalla cargue Drive

6.Realizar la correcta administración de la documentación del proyecto de acuerdo a la normatividad establecida.

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 9 de junio de 2026, la contratista administró y mantuvo actualizado el repositorio documental (Drive) institucional del proyecto, mediante la organización, clasificación e incorporación de la documentación técnica, administrativa, financiera y de seguimiento generada durante el periodo. Lo anterior, de conformidad con la estructura documental establecida, con el propósito de garantizar la integridad, trazabilidad, consulta oportuna y disponibilidad de la información para las labores de supervisión, seguimiento y control por parte de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación y de las demás entidades competentes.

Evidencias en la ruta drive institucional:

- Evidencias Drive de evidencias

7.Participar en las reuniones, comités y/o mesas de trabajo de seguimiento a la ejecución y cierre de los contratos y convenios derivados del proyecto.

En el marco del proyecto BPIN 2018000100160, la contratista participó en diferentes espacios de coordinación y seguimiento orientados a la toma de decisiones y al fortalecimiento de la ejecución del convenio, contribuyendo al desarrollo de las actividades técnicas y administrativas del proyecto.

En este contexto, el 26 de mayo de 2026, participó en la Junta Administradora No. 12 del Convenio No. 122-711-016 de 2021, durante la cual se analizó la propuesta de modificación de la Cláusula Cuarta – Desembolsos y la redistribución de los desembolsos pendientes del convenio. Su participación permitió realizar seguimiento a los aspectos técnicos y administrativos discutidos, así como conocer los acuerdos planteados para avanzar en el trámite de modificación contractual.

Posteriormente, el 5 de junio de 2026, asistió a la Junta Administradora No. 13 del Convenio No. 122-711-016 de 2021, en la que se aprobó la modificación de la Cláusula Cuarta – Desembolsos del convenio. Esta participación contribuyó al seguimiento de las decisiones adoptadas por las entidades cooperantes y al conocimiento de los compromisos derivados de la formalización del Otrosí No. 2.

Finalmente, el 3 de junio de 2026, participó en la reunión convocada por el Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la cual se socializaron los lineamientos institucionales para el mes de junio y las directrices de trabajo durante el periodo de vacaciones del despacho. Esta actividad permitió conocer las orientaciones impartidas para la adecuada planificación y continuidad de las actividades de la Secretaría, garantizando el cumplimiento de los compromisos institucionales y contractuales.

Evidencias en la ruta drive institucional:

- PDF Acta No.12
- PDF Acta No.13
- Link de información y agenda

8.Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.:

Como parte de las actividades complementarias asignadas por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, la contratista desarrolló acciones de apoyo institucional orientadas al fortalecimiento de la gestión de la dependencia y a la participación en iniciativas de carácter transversal, contribuyendo a la mejora continua de los procesos institucionales y al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Secretaría.

En este contexto, el 1 de junio de 2026 la contratista participó en el diligenciamiento de la encuesta institucional sobre experiencias en la supervisión de proyectos, aportando información derivada de la experiencia adquirida durante la ejecución, seguimiento y supervisión de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Esta actividad contribuyó a la recopilación de insumos para el análisis y fortalecimiento de las prácticas institucionales en materia de supervisión.

Posteriormente, el 3 de junio de 2026 la contratista asistió a la jornada de socialización de los resultados del formulario de experiencias en supervisión de proyectos, en la cual se presentaron los principales hallazgos obtenidos y se identificaron oportunidades de mejora para fortalecer las buenas prácticas, optimizar los procesos de seguimiento y consolidar estrategias orientadas a una supervisión más eficiente de los proyectos.

Finalmente, el 9 de junio de 2026 la contratista participó en la coordinación de la estrategia de Bibliotecas Móviles, apoyando la articulación con la Biblioteca Municipal de San Francisco para fortalecer las actividades de extensión



bibliotecaria y promover el acceso de la comunidad a espacios de lectura, apropiación del conocimiento y actividades culturales en el territorio.

- Captura de pantalla
- Captura de pantalla
- Documento word

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300133827	18.02.2026	\$6,000,000
3300135549	04.03.2026	\$1,800,000
3300135550	04.03.2026	\$4,200,000
3300141599	09.04.2026	\$6,000,000
3300146154	07.05.2026	\$6,000,000
3300150556	03.06.2026	\$6,000,000
3300151023	01.08.2025	\$4,200,000
3300151941	08.08.2025	\$6,000,000
3300154976	02.09.2025	\$6,000,000
3300160073	08.10.2025	\$6,000,000
3300164356	06.11.2025	\$6,000,000
3300169001	03.12.2025	\$6,000,000
3300171631	10.12.2025	\$6,000,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	\$48.000.000	
Valor Adición	\$24.000.000	
Valor Ejecutado		\$70.200.000
Saldo a favor del Contratista		\$1.800.000
Saldo a favor de la Entidad para liberar		\$0
Sumas iguales	\$72.000.000	\$72.000.000

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

No aplica

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES



Gobernación de
Cundinamarca

GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA

Código E-GCCP-FR-017

Versión : 5

Informe de Supervisión Electrónico
SUPERVISA

Fecha de Aprobación:

01/09/2025

MAGDA KARINA GUTIERREZ NAVARRETE
Profesional Universitaria